

RESOLUCIÓN No. 012

12 de septiembre de 2024

Por medio de la cual se convoca a concurso público de méritos para provisión de cargos Administrativos en la Institución Universitaria EAM.

El Secretario General de la Institución Universitaria, autorizado expresamente por la Rectora de la misma, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a concurso público de méritos para provisión de cargos Administrativos en la Institución Universitaria EAM.

CONVOCATORIA

Área: Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Dependencia: Dirección de Servicios Administrativos y Logísticos
Cargo: Portero
Vacantes: 1
Vinculación: Tiempo Completo

El portero será el responsable de la supervisión y seguridad de las instalaciones de la institución, asegurando un entorno seguro y ordenado tanto para el personal como para los visitantes. El rol implica la recepción y orientación de visitantes, así como el control de acceso a los bloques con que cuenta la institución

REQUISITOS:

- ✓ Título de bachiller
- ✓ Formación en seguridad y vigilancia
- ✓ Experiencia de mínimo 1 año en portería

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Atención al Cliente
- ✓ Manipulación de productos químicos
- ✓ Manipulación de residuos

Habilidades y aptitudes requeridas

- ✓ Comunicación efectiva
- ✓ Observación y vigilancia
- ✓ Resolución de problemas – conocimiento de seguridad
- ✓ Gestión del tiempo (capacidad para hacer turnos rotativos)

LABORES PRINCIPALES

- ✓ Controlar el ingreso de personas a las instalaciones de la institución.
- ✓ Realizar control de ingreso y salida de elementos propiedad de la institución.
- ✓ Orientar de manera amable y acertada a la comunidad educativa.
- ✓ Vigilar el buen uso de los recursos físicos de la institución.

- ✓ Observar mediante rondas en las instalaciones, las condiciones adecuadas de personas, equipos y elementos de la Institución.
- ✓ Reportar al superior inmediato cualquier anomalía que identifique.
- ✓ Participar y colaborar en la prevención y atención de situaciones de emergencias.
- ✓ Apoyar al personal de aseo en la entrega de residuos sólidos al recolector autorizado.
- ✓ Otras inherentes al cargo y las que sean asignadas por el empleador.

ARTICULO SEGUNDO. Criterios de Selección: Serán criterios de selección en la convocatoria los siguientes:

- a) El Puntaje logrado en la valoración de las hojas de vida, según los requisitos exigidos.
- b) El Puntaje logrado en las entrevistas realizadas por cada una de las Áreas involucradas.

Para efectos de la calificación del concurso, se sumarán el puntaje logrado en la hoja de vida y el obtenido en la entrevista.

ARTICULO TERCERO: Los interesados deberán presentar su hoja de vida, con los soportes correspondientes, postulándose a través del siguiente link: eam.isoptimo.com/external-form#10. La hoja de vida deberá contener constancias y certificaciones de los requisitos de la convocatoria.

PARÁGRAFO: Las hojas de vida que no cumplan con los requisitos de la convocatoria no serán tenidas en cuenta.

ARTICULO CUARTO: El plazo límite para recepción de documentos y presentación de hojas de vida será hasta el 23 de septiembre de 2024, a las 12:00 m. Vencido este plazo, no se recibirán nuevas hojas de vida.

PARÁGRAFO 1: Los resultados de los preseleccionados serán dados a conocer en la página web la Institución el 24 de septiembre de 2024.

PARÁGRAFO 2: Las entrevistas y prueba psicotécnica se realizarán a partir del 25 de septiembre de 2024.

PARÁGRAFO 3: La lista de seleccionados será dada a conocer en la página web de la Institución el 27 de septiembre de 2024.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Armenia, 12 de septiembre de 2024


WILLIAM HUMBERTO MARTÍNEZ MORALES
Secretario General